



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4387/2013**

ARICA, 18 DE ABRIL DEL 2013.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°743**, de fecha 10 de Abril del 2013, de la Directora de Obras Municipales, sobre autorización a la Junta de Vecinos Loa, de la Unidad Vecinal N°4.
- b) **Providencia Alcaldicia N°9027-I**, de fecha 16 de Abril del 2013, de Alcaldía.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

**AUTORIZASE** a la **Junta de Vecinos Loa, de la Unidad Vecinal N°4, la ocupación del Bien Nacional de Uso Público**, para la instalación de Juegos Infantiles en una superficie de 51,53 m2 en el terreno ubicado entre las calles Codpa, Baldomero Lillo, Oscar Castro y Blest Gana.

La autorización se otorga en conformidad al Artículo 36° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundido y coordinador, Sistematizado y actualizado por el D.F.L N° 1-19.704.-

La superficie de terreno a ser ocupada mantiene la calidad de Bien Nacional de Uso Público.

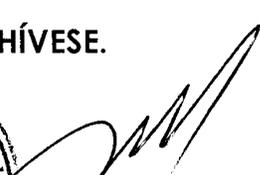
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Obras Municipal, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
GABRIEL GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/HNJ/CCG/emv.



  
D. GABRIEL URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA